	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

ACTA No. __001_____

REUNIÓN DE REVISIÓN PLAN DE TRABAJO PARA LA NORMATIZACIÓN Y EQUIVALENCIA DE LA CERTIFICACIÓN ORGÁNICA EN COLOMBIA

Ciudad y Fecha: __Abril 14 de 2023_____

Asistentes:

Nombre	Cargo/Entidad
Wenndy Ramírez	Consultora para la cooperación italiana
Juan Antonio Espinosa	Contratista Ministerio Agricultura
Furio Massolino	Cooperación Italiana


Objetivo:

Establecer un proceso de seguimiento y evaluación a la consultoría para la normatividad y equivalencia de la certificación ecológica/orgánica en Colombia con la Unión Europea.

Desarrollo de la Reunión:

El proyecto del asunto tiene como nombre “Construir la actualización normativa de la producción ecológica en Colombia, orientada a lograr el establecimiento del acuerdo comercial con la Unión Europea”.

El objetivo central de este proyecto está orientado a: “Realizar la actualización de la normatividad que soporta el desarrollo de la Agricultura Ecológica certificada en Colombia, que incluye la elaboración del análisis de impacto normativo de este sector, la preparación de los documentos

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

normativos y la estrategia para la implementación normativa y de control según la institucionalidad competente”.

Para este propósito, la oficina de Asuntos Internacionales, del MADR, en cabeza de su director DR. Sebastian Vargas, ha venido gestionando con la cooperación Italiana, en cabeza con el señor Furio Massolino, la cooperación para contratar a dos expertos en normatividad de la certificación orgánica y de dar apoyo a la construcción de esta importante actividad que ha sido un mandato de directriz desde la señora Ministra de Agricultura.


Bajo estas premisas, el proyecto a la fecha tiene los siguientes resultados:

1. Se ha contratado una consultora experta en la materia, señora Wenndy Ramírez, quien inició formalmente actividades desde el viernes 14 de abril (anexo la hoja de vida). Wenndy tiene alta trayectoria en el tema de la inspección y normatividad del sello orgánico. Viene trabajando con certificadoras internacionales como ECOCERT – Colombia.

2. Para esta semana es posible se contrate a la señora Angelica Franco (anexo Hoja de Vida), experta en el tema y concedora de la reglamentación en agricultura ecológica desde el Ministerio de Agricultura. Angelica estará fortaleciendo el equipo de trabajo para tener los documentos finales que señalen el camino de la normatividad colombiana, equivalencia con la Unión Europea.

3. En reunión con Wenndy, el pasado viernes, estuvimos revisando el orden de la consultoría que se espera tener finalizada en 3 meses. Estuvimos analizando la importancia de iniciar el estudio con la revisión y comparación entre la resolución colombiana 0187/2016 (normatividad actual de Colombia), versus la resolución Europea 848, donde se reglamenta la certificación de productos orgánicos. Es importante mencionar que a partir del año 2025 todo producto orgánico certificado que entre a la UE debe estar regido por la resolución 848.

4. Para realizar estas equivalencias de resoluciones, es necesario realizar una serie de “Justificaciones”, es decir, mostrar ante el organismo internacional de la UE el qué en Colombia la distribución de la tierra depende de la ubicación geográfica y de la unidad productiva de los productores en Colombia, entre otros asuntos que se deben revisar y que se piden desde la resolución Europea. Para ello, se hace necesario revisar a fondo las

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019


definiciones y características que tiene la UPRA en este tema y demás organismos del Estado.

5. Todos estos elementos de revisión deben generar un marco orientador que permita proponer a la UE una equivalencia con nuestras condiciones para la certificación de productos con los pequeños, medianos y grandes productores en el país.

En el momento de tener contratada a la señora Angelica Franco, realizamos una reunión conjunta, que propongo con el Dr. Edison y la coordinadora Lucero, de la dirección de Innovación, en aras de conocer el proceso y a las consultoras.

Conclusión(es) de la Reunión:

1. Una nueva reunión con la candidata a consultora que estará apoyando el proceso y definir entre el equipo los nuevos términos de referencia para avanzar en las tareas y las metas propuestas en este proyecto.
2. Identificar con la UPRA las características de la unidad mínima agraria en Colombia con el fin de reunir información para la justificación de la normatividad y equivalencia de la certificación.
3. Por parte de la consultora Wenndy se estableció la importancia de ir identificando y revisando las dos reglamentaciones: colombiana como Europea, con el fin de tener elementos en común y de diferenciación con el fin de preparar un marco unificado de reglas que estén a nuestro alcance de acuerdo a los requerimientos de la UE.

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Firmas:


 JUAN ANTONIO ESPINOSA A.

Nombre: Juan Antonio Espinosa
 Cargo : Contratista Ministerio de Agricultura



Nombre: Wendy Ramirez
 Cargo : Consultora